

## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

## PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2022/087/Q

Quejoso: Q1 Agraviado: Ag1

Autoridades: A1

Asunto: Presentación de queja Acuerdo: Admisión y Calificación de queja

Saltillo Coahuila de Zaragoza; a 29 de Marzo de 2022.-----

Se tiene por recibida la queja presentada mediante comparecencia el día 11 de marzo de 2022 por Q1, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio, esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que se atribuyen A1. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio indebido de la función pública, Violaciones al Derecho a la Libertad en la modalidad de Detención arbitraria, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en la modalidad de Tratos crueles, inhumanos o degradantes, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en la modalidad de Lesiones. Infórmese a la autoridad señalada como presunta responsable sobre la admisión de la misma y que este organismo estatal inicia su intervención, solicitándole rinda un informe pormenorizado de los hechos que se le atribuyen, el cual deberá presentar en un plazo de siete (07) días naturales, contados a partir del día siguiente al que se notifique el presente proveído, acompañado de los antecedentes del asunto, las constancias que funden y motiven los actos que se le imputan, sí estos efectivamente existieron, así como los elementos esenciales de información que se consideren necesarios. Así mismo, prevéngasele que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

GESM/MLTD

